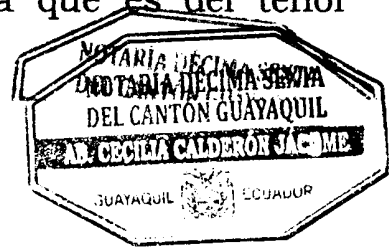


No. Escritura	20180901016P
---------------	--------------

**No. ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA:
TROPICALAGRO S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA..
DI 3 COPIAS.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los diez días del mes de julio del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece la señora **CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA**, Casada, Ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, entendida en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A.** a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor

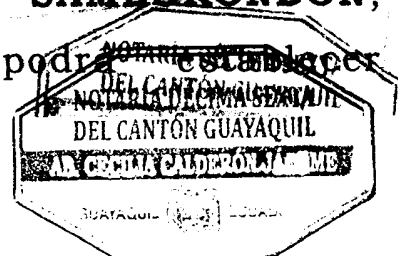
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



Nº TRAMITE: 54690-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
22/7/18 2.17

1 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar en el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
3 conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS** de la compañía denominada:
5 **TROPICALAGRO S.A.** que se otorga al tenor de las
6 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de
8 la presente escritura pública la señora **CINTHYA**
9 **ALEXANDRA JARAMILLO PARRA**, en su calidad
10 **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
11 compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A.-**
12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
13 compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A.**, se
14 constituyó con domicilio en la ciudad de
15 Guayaquil mediante escritura pública que
16 autorizó el Notario Trigésimo Tercero del Cantón
17 Guayaquil, el veintitrés del mes de enero del dos
18 mil dos e inscrita en Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil el seis de febrero del dos mil
20 dos; b) Posteriormente la compañía denominada:
21 **TROPICALAGRO S.A.**, procedió a Reactivar la
22 compañía mediante escritura pública que autorizó
23 el Notario Vigésimo Tercera del Cantón Guayaquil,
24 el seis del mes de enero del dos mil quince e
25 inscrita en Registro Mercantil del Cantón
26 Guayaquil el veintitrés de abril del dos mil quince;
27 c) Mediante Junta General Universal
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el

1 **dieciséis de marzo del dos mil dieciocho,**
2 resolvió el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad
3 de **Guayaquil**, Provincia del Guayas a la Ciudad
4 de **Samborondón**, Provincia del Guayas y la
5 consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la
6 compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A..-**
7 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
8 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes
9 expuestos la compareciente, la señora **CINTHYA**
10 **ALEXANDRA JARAMILLO PARRA** en su calidad
11 de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de
12 la compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A.**, y
13 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
15 celebrada el **dieciséis de marzo del dos mil**
16 **dieciocho**, declara: **Uno)** Que se cambia el
17 domicilio principal de la compañía de la Ciudad de
18 **Guayaquil**, Provincia del Guayas a la Ciudad de
19 **Samborondón**, Provincia del Guayas **Dos)** Se
20 procede a **REFORMAR EL ESTATUTO** de la
21 compañía en vista del cambio de domicilio de la
22 Ciudad de **Guayaquil**, Provincia del Guayas a
23 **Samborondón**, Provincia del Guayas, en
24 consecuencia queda reformado el **ARTÍCULO**
25 **CUARTO.-** el mismo que en lo posterior dirá:
26 **ARTÍCULO CUARTO.-** El domicilio principal de la
27 compañía es la Ciudad de **SAMBORONDON**,
28 Provincia del Guayas y podrá establecerse



1 sucursales o agencias en cualquier parte de la
2 República y del exterior.- **Tres)** Se ha procedido a
3 autorizar a la señora **CINTHYA ALEXANDRA**
4 **JARAMILLO PARRA**, en calidad de **GERENTE**
5 **GENERAL** de la compañía denominada:
6 **TROPICALAGRO S.A.**, a fin de suscribir la presente
7 Escritura Pública, de acuerdo a lo establecido en
8 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
9 de accionistas celebrada el **dieciséis de marzo**
10 **del dos mil dieciocho**, la misma que se
11 agrega.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos,
13 la señora **CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO**
14 **PARRA** a nombre y en representación de la
15 compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A.**
16 procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo
17 siguiente: Que la compañía denominada:
18 **TROPICALAGRO S.A.** a la cual represento en calidad
19 de **GERENTE GENERAL**, según consta del Acta de Junta
20 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
21 el **dieciséis de marzo del dos mil dieciocho**,
22 resolvió: **Uno)** El **CAMBIO DE DOMICILIO** de la
23 Ciudad de **Guayaquil**, Provincia del Guayas a la
24 Ciudad de **Samborondón**, Provincia del Guayas
25 así mismo, se resolvió el **CAMBIO DE DOMICILIO**
26 **Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** en los
27 términos que consta en el Acta de Junta General
28 Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
"TROPICALAGRO S.A."
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2018.-**

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la empresa ubicado en el Edificio Business Center piso 2 oficina 2A, se reúnen los accionistas de la compañía denominada TROPICALAGRO S.A., contándose entre ellos a la señora MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, el señor RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, por lo que el capital de la compañía, en vista de las acciones referidas, se encuentra en su totalidad reunida en la presente junta.

La compañía por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, actuando como Presidente de la Junta General al señor RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI, y como Secretario de la Junta interviene la señora CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA. Inmediatamente el Presidente toma la Palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente punto del orden del día:

La Secretaria expresa que existe del quórum reglamentario, por lo que al estar presente la totalidad del capital, la compañía por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Siendo así, el Presidente declara que se constituye la compañía en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y ordena a la Secretaria que de lectura a los puntos a tratarse.

El Secretario procede a dar lectura a los puntos del orden del día, esto es:

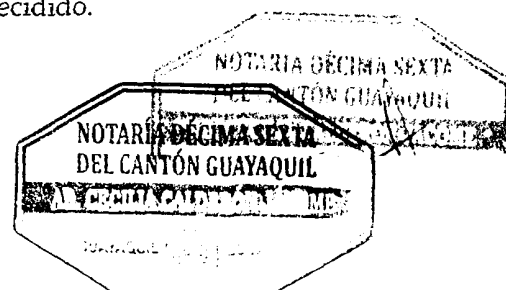
PRIMER PUNTO: Cambio de Domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, y

SEGUNDO PUNTO: La consecuente Reforma de Estatutos.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el señor Presidente de la Junta la declara formalmente instalada.

El Presidente de la Junta, haciendo uso de la palabra expresa sobre la imperiosa necesidad de efectuar el CAMBIO DE DOMICILIO a la ciudad de SAMBORONDON y la consecuente REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes luego de la exposición de la señora Presidente proceden a deliberar sobre tal necesidad y conveniencia de la compañía sobre el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de SAMBORONDON, Provincia del Guayas y en consecuencia la REFORMA DE ESTATUTOS propuesta, siendo unánime tal decisión, los accionistas están de acuerdo en proceder como se ha decidido.



Ab. Cecilia García
Secretaria Párra

Luego de lo cual y agotadas las deliberaciones por unanimidad de votos resuelven tomar las siguientes Resoluciones:

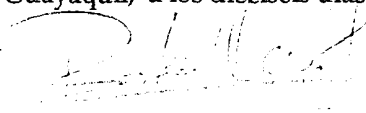
PRIMER PUNTO: Cambiar el domicilio principal de la compañía de Guayaquil a la ciudad de **Samborondón**, Provincia del Guayas.

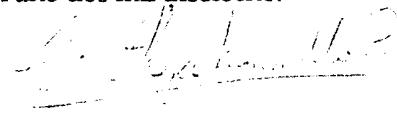
SEGUNDO PUNTO: En consecuencia a los cambios acordados, se reforma el **ARTÍCULO CUARTO** del estatuto, el mismo que en la parte correspondiente, en lo sucesivo dirá: "**ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de **SAMBORONDON**, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República y el exterior".-

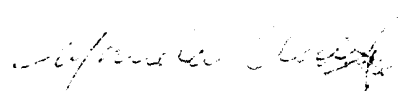
En vista de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se procede a Autorizar a la señora **CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA**, en calidad de **Gerente General** de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en consecuencia, realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al señor **Doctor Carlos Efrén Ponce** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción y/o anotación en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo establecido en los puntos del orden del día y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las accionistas mencionadas al inicio, el Secretario de la Junta da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por las accionistas y certificada por la señora Presidente y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-


RAFAEL A. CHIRIBOGA ACCINI
Presidente de la Junta- Accionista


CINTHYA A. JARAMILLO PARRA
Secretario de la Junta


MARCELA C. ACCINI ANDRETTA
Accionista

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cinthya Jaramillo P.

Número único de identificación: 0926511023

Nombres del ciudadano: JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOVAR DUME ANTONIO VALENTINO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: JARAMILLO IZQUIERDO ARISTOBULO BERNARDO

Nombres de la madre: PARRA TORRES FATIMA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública
Guayaquil, Ecuador

N° de certificado: 183-136-36567



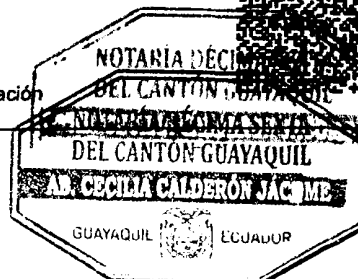
183-136-36567

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TROPICALAGRO S.A.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2016

Señor(a)

CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. Que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada TROPICALAGRO S.A. en sesión de carácter universal celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a Usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted remplace al Sr. Benigno Macario Ávila Marches cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2013.

En el ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y todas las atribuciones establecidas en el Estatuto Social.

El Estatuto Social Vigente se encuentra contenido en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson el 23 de enero del 2002, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Febrero del 2002.

Atentamente,

Betsy Jessenia Álvarez Tuarez

C.I. # 0706377256

Secretaria Ad. Hoc de la Junta

Guayaquil, 18 de Marzo del 2016

RAZON: Conste que en la ciudad de Guayaquil en esta fecha el cargo de Gerente General de la Compañía TROPICALAGRO S.A. es conferido a mi favor.

(Cynthia Alexandra Jaramillo Parra)
CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA

C.I. # 0926511023

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

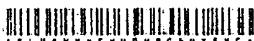
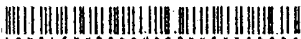
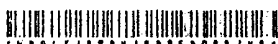


NUMERO DE REPERTORIO:11.246
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TROPICALAGRO S.A.**, a favor de **CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA**, de fojas 11.663 a 11.667, Registro de Nombramientos número **3.200**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11246




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

106919

No. de RUC de la Compañía:

0992228652001

Nombre de la Compañía:

TROPICALAGRO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0905186268	ACCINI ANDRETTA MARCELA CLORINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0908977366	CHIRIBOGA ACCINI RAFAEL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

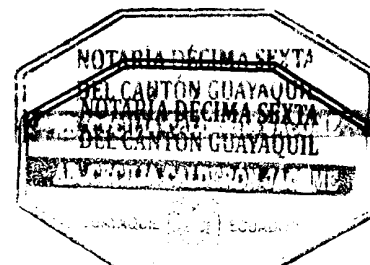
FECHA DE EMISIÓN: 06/04/2018 17:22:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001797738

06/04/2018 17:13:24





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992228652001
TROPICALAGRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA

CONTADOR:

ZAMBRANO VELEZ ALEXANDRA ESPERANZA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/02/2002

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/02/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN:

08/05/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. PRINCIPAL LOS ARCOS Numero: S/N Interseccion: CALLE FERNÁN SÁNCHEZ Conjunto: EDIF SAMBORONDÓN Bloque: TORRE A Edificio: BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 2A 15 Referencia ubicación: ENTRANDO POR EL VILLAGE PLAZA Y RIOCENTRO FRENTE AL TEATRO AGUILAR SÁNCHEZ Telefono Trabajo: 046026897 Email: tropicalagro_expo@hotmail.com Telefono Trabajo: 046026898 Celular: 0969393350

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

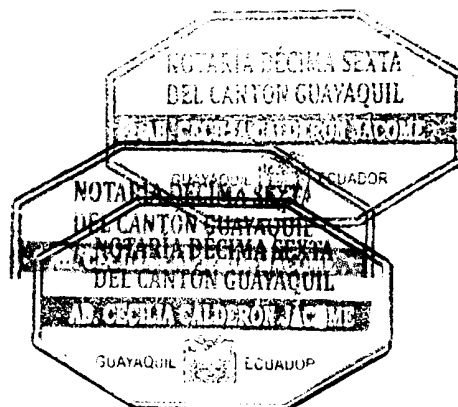
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000673976

Fecha: 08/05/2017 16:10:24 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



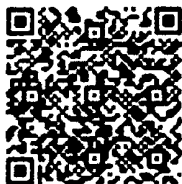
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992228652001
TROPICALAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS FRESCAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. PRINCIPAL LOS ARCOS Numero: S/N Interseccion: CALLE FERNÁN SÁNCHEZ
Referencia: ENTRANDO POR EL VILLAGE PLAZA Y RIOCENTRO FRENTE AL TEATRO AGUILAR SÁNCHEZ Conjunto: EDIF SAMBORONDÓN Bloque: TORRE A
Edificio: BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 2A 15 Telefono Trabajo: 046026897 Email: tropicalagro_expo@hotmail.com Telefono Trabajo: 046026898 Celular:
0969393350

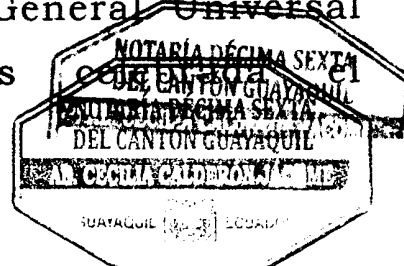
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS FRESCAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: AV. JAIME ROLDOS Numero: 1800 Interseccion: DECIMA NOVENA
Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO SIETE DE OCTUBRE Edificio: APROCICO Telefono Trabajo: 052757475



Código: RIMRUC2017000673976

Fecha: 08/05/2017 16:10:24 PM

1 **dieciséis de marzo del dos mil dieciocho.- Dos)** En
2 vista de lo anterior, bajo juramento declaro también que
3 la compañía a la que represento no ha celebrado
4 contrato con ninguna de las instituciones del
5 Estado y no tiene pendiente obra publica alguna
6 con dichas instituciones.- Usted señor Notario se
7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
8 la plena validez de esta escritura pública. Dejo
9 constancia que el **DOCTOR CARLOS EFREN**
10 **PONCE GODOY** queda autorizada para realizar los
11 trámites necesarios para la aprobación ante la
12 Intendencia de Compañías e inscripción y/o
13 anotación en el Registro Mercantil del presente
14 instrumento que contiene el **CAMBIO DE**
15 **DOMICILIO** de la Ciudad de **Guayaquil**, Provincia
16 del Guayas a la Ciudad de Guayaquil la Ciudad de
17 **Samborondón**, Provincia del Guayas y la
18 consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la
19 compañía denominada: **TROPICALAGRO S.A....**
20 **CARLOS EFREN PONCE GODOY**- Doctor -
21 Registro número once mil quinientos cincuenta y
22 dos - Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en
23 el registro a mi cargo, formando parte
24 integrante de la presente Escritura la copia del
25 Nombramiento de la compañía denominada:
26 **TROPICALAGRO S.A.**, así como la copia
27 certificada del Acta de Junta General Universal
28 Extraordinaria de accionistas



1 dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho
2 autorizando a su Representante Legal para que
3 intervenga en el presente acto. La otorgante
4 señora **CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO**
5 **PARRA** justificada su intervención con la
6 presentación de sus respectivos documentos de
7 identificación personal.- Leída que le fue la
8 presente Escritura Pública de principio a fin, y en
9 alta voz, por mí, el Notario a la compareciente,
10 ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se
11 ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que
12 firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de
13 todo lo cual **DOY FE**.....

14

15

16

p. **TROPICALAGRO S.A.**

17

CINTHYA ALEXANDRA JARAMILLO PARRA

18

Gerente General

19

C.C. # 092651102-3

20

C.V. #

21

Teléfono: No. 046008520

22

Dirección: Edificio Business Center 2 piso of. 2A

23

Correo: tropicalagro_expo@hotmail.com

24

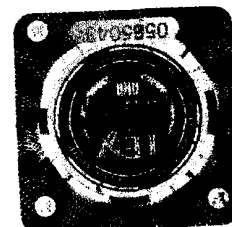
R.U.C. # 0992228652001

25

26

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Notario* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI



Factura: 001-003-000095810



20180901016002425

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016002425

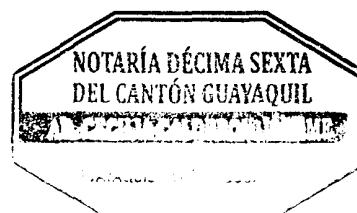
MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P08090

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0926511023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007896
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

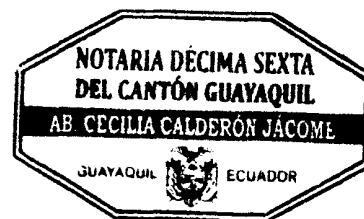
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007896**, dictado por el **AB. DORYS ALVARADO BENITES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **tres de septiembre de dos mil dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TROPICALAGRO S.A.**, celebrada el diez de julio de dos mil dieciocho, celebrado ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**.-referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 28 de septiembre de 2018.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

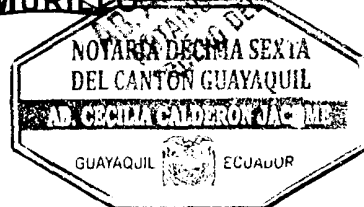




ABOGADO ANDRÉS AARON RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL en ejercicio del cargo por
licencia del Titular ABOGADO JOSÉ ANTONIO
PAULSON GÓMEZ. - **DOY FE:** Que en cumplimiento
a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución
No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007896 dictada
el 3 de septiembre del 2018, por el INTENDENTE
NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
SEGUROS, Ab. Dorys Alvarado Benites, he tomado
nota de la APROBACIÓN de la escritura pública No.
20180901016P06090 de "CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA TROPICALAGRO S.A."; del cantón
Guayaquil, al cantón Samborondón; autorizada por
la Ab. Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima
Sexta del Cantón Guayaquil, el 10 de julio del 2018,
al margen de la matriz de la escritura pública No.
2002-0039 de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TROPICALAGRO S.A.", autorizada por el Notario
Titular abogado José Antonio Paulson Gómez, el
veintitrés de enero del dos mil dos.- Guayaquil, tres
de octubre del dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO SUPLENTE,

AB. ANDRÉS AARON RIVAS MURILLO





Factura: 001-003-000091184



20180901016P06090

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

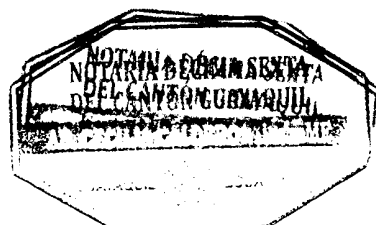
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P06090						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0926511023	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	TROPICALAGRO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Notaria Pública



Factura: 001-002-000014682



20180901033000215

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES AARON RIVAS MURILLO

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000215

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TROPICALAGRO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2002-0039

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0926511023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TROPICALAGRO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090101606090

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES AARON RIVAS MURILLO

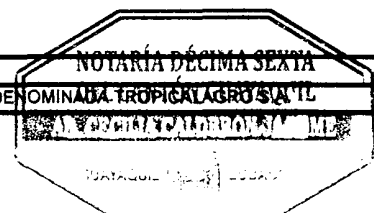
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

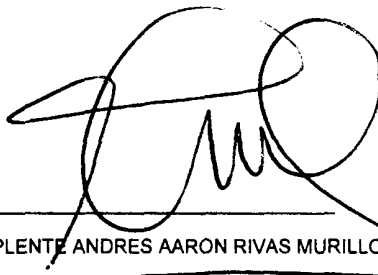
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000215

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TROPICALAGRO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2002-0039

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0926511023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TROPICALAGRO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018



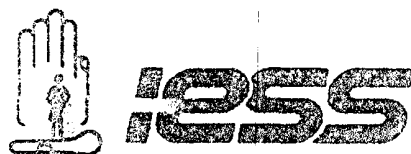


NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES AARON RIVAS MURILLO

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 13962-DP09-2018-SJ

AS. ANDRES RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMA
TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA, representante legal de la empresa TROPICALAGRO S.A. con RUC Nro. 0992228652001 y dirección NORTE. AV. PRINCIPAL LOS ARCOS. TORRE A. FERNAN SANCHEZ. FRENTE T. SANCHEZ A., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

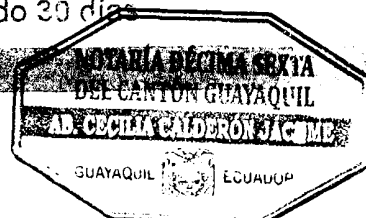
El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 24 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día siete del mes de septiembre del dos mil dieciocho se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TROPICALAGRO S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 20 de septiembre de 2018.

Guayaquil, 20 de septiembre de 2018.

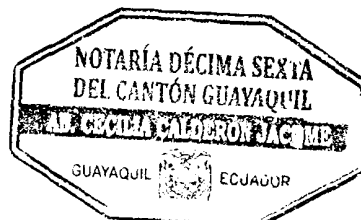
Mgs. María Soledad Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MDM/jasf



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007896

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

CONSIDERANDO:

Que el 10 de julio del 2018, se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **TROPICALAGRO S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0962-M de 3 de septiembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131 de 15 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TROPICALAGRO S.A.** del cantón Guayaquil a la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0962-M de 3 de septiembre de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

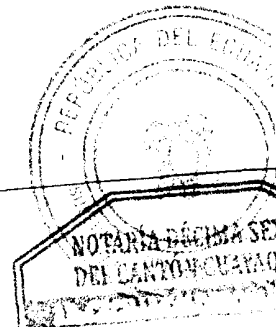
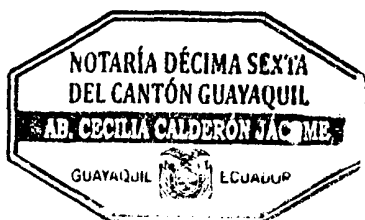
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 3 de septiembre de 2018.

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

NOTARIA/AMF/AMCV
Exp. No. 106919
Trámite # 54690-0041-18



1.4.1

22/09/18

Nº TRAMITE: 54690-0041-18

DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.269

FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007896, dictada el 3 de septiembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Canton Guayaquil a la ciudad de Samborondon, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía TROPICALAGRO S.A., de fojas 54.209 a 54.225, Registro Mercantil número 4.742. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57269



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2018

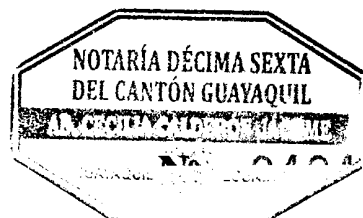
REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil.

21 NOV 2018

FOJA(S)



EXPERIENCIA
EXPERIENCIA
EXPERIENCIA

26 NOV 2016 CORR
1570

FIPMA
JMM


TRÁMITE NÚMERO: 2943
8288902SDPXPJT
**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	2111
	26/10/2018
	503
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0926511023	JARAMILLO PARRA CINTHYA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /10/07/2018
	TROPICALAGRO S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TROPICALAGRO S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO.
SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007896 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

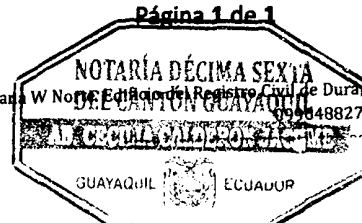
AB. LUIS JOROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte Edificio del Registro Civil de Durán





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

TROPICALAERO SA.

EXPEDIENTE: 106919

RUC: 0992228652001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Ecuador

CANTÓN:

Samborombon

CIUDAD:

Samborombon

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Ecuador

CANTÓN:

Samborombon

CIUDAD:

Samborombon

PARROQUIA:

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

SBC torre A

OFICINA No.:

Piso 2 of. 211.

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0988712085.

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

a 300 metros del C.C. Village.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Cynthia A. Juamilla Parra.

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0926547023

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
REGISTRO Y ARCHIVO

26 NOV 2018

HORA:
15:30

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-0



6.8.5

22/11/18

Nº TRAMITE: 54690-0041-18

DOCUMENTO: Formulario